



Cerro Sombrero, 25 de enero de 2022.

DECRETO ALCALDICIO NUM.050/SECCION B.-

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por doña Madalen Malareé, directora de SECPLAN de la II. Municipalidad de Primavera, que solicita decreto alcaldicio de del Informe Técnico de Aumentos, disminuciones y obras extraordinarias de la obra denominada "MEJORAMIENTO VIVIENDA EDUCACIÓN SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO - 2, COMUNA DE PRIMAVERA"
- 2) El decreto alcaldicio N°342 de fecha 08 de julio de 2021, de Aprobación de Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación pública ID 3865-2-LP21 MEJORAMIENTO VIVIENDA EDUCACIÓN SECTOR LOTE B, CS - 2.
- 3) El decreto alcaldicio N°376 de fecha 27 de julio de 2021 de comisión de apertura, evaluación y adjudicación licitación 3865-2-LP21 "MEJORAMIENTO VIVIENDA EDUCACIÓN SECTOR LOTE B, CS - 2".
- 4) El decreto alcaldicio N°407 de fecha 11 de agosto de 2021 de adjudicación de la licitación pública ID 3865-2-LP21 MEJORAMIENTO VIVIENDA EDUCACIÓN SECTOR LOTE B, CS - 2.
- 5) El decreto alcaldicio N°443 de fecha 24 de agosto de 2021 que rectifica el decreto alcaldicio N° 407 de adjudicación de la licitación pública ID 3865-2-LP21 MEJORAMIENTO VIVIENDA EDUCACIÓN SECTOR LOTE B, CS - 2.
- 6) El decreto alcaldicio N°448 de fecha 24 de agosto de 2021, de Contrato a Suma Alzada de la licitación pública ID 3865-2-LP21 MEJORAMIENTO VIVIENDA EDUCACIÓN SECTOR LOTE B, CS - 2.
- 7) El decreto alcaldicio N° 450 de fecha 25 de agosto de 2021, de acta de entrega de terreno de la licitación pública ID 3865-2-LP21 MEJORAMIENTO VIVIENDA EDUCACIÓN SECTOR LOTE B, CS - 2.
- 8) El Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 14 de diciembre de 2021, de Informe de aumento de plazo de la obra "MEJORAMIENTO VIVIENDA EDUCACION, SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO".
- 9) El decreto alcaldicio N° 001 de fecha 03 de enero de 2022, de MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA "MEJORAMIENTO VIVIENDA EDUCACIÓN SECTOR LOTE B, CS".
- 10) El decreto alcaldicio N°002 de fecha 03 de enero de 2022, de Informe de aumento de plazo de la obra " MEJORAMIENTO VIVIENDA EDUCACIÓN SECTOR LOTE B, CS".
- 11) El decreto alcaldicio N°035 de fecha 17 de enero de 2022, de modificación de contrato de la obra " MEJORAMIENTO VIVIENDA EDUCACIÓN SECTOR LOTE B, CS".
- 12) El Decreto N°81 con fecha 11 de julio de 1993 referido al Nombramiento de Secretaria Municipal a Cristina Vargas Vivar.
- 13) El Decreto Alcaldicio N°745 de fecha 18 de julio de 2014, referido al Nombramiento de Administradora Municipal a doña Carolina Sandoval.
- 14) La Constitución Política de la República en su artículo 7° señala que "Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley".
- 15) El Principio de Escrituración presente en el artículo 5 del Capítulo I, sobre las Disposiciones Generales de la ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 16) La atribución, para dictar Resoluciones de carácter obligatorio, conferida por el artículo 63 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- 17) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 18) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 19) Lo establecido en el artículo 8° de la N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 20) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa la subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19.880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de estos.
- 2) Lo expuesto en el Art. N° 52 de la Ley 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que señala lo siguiente, "Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros"

DECRETO

1° **REGULARÍCESE**, la aprobación del Informe Técnico de Aumentos, disminuciones y obras extraordinarias de la obra denominada **"MEJORAMIENTO VIVIENDA EDUCACIÓN SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO - 2, COMUNA DE PRIMAVERA"** de fecha 12 de enero de 2022, y que a continuación se transcribe:

INFORME TÉCNICO

AUMENTO, DISMINUCION Y OBRAS EXTRAORDINARIAS

DE : DANIEL RUIZ ZINCKER

A : MADALEN MALAREE GARDIAZABAL

MATERIA : INFORMA Y SOLICITA AUTORIZACIÓN, AUMENTO, DISMUNUCIÓN Y OBRAS EXTRAORDINARIAS, PARA LA MODIFICACION DE OBRAS DEL CONTRATO: 3865-2-LP21 MEJORAMIENTO VIVIENDA EDUCACIÓN SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO - 2, COMUNA DE PRIMAVERA.

FECHA : 12 DE ENERO DE 2021.

GENERALIDADES:

1.- De acuerdo con contrato "3865-2-LP21 Mejoramiento vivienda Educación, sector lote B, cerro sombrero - 2" de obra a suma alzada, firmado el 23.08.2021, el monto total para la ejecución es de \$68.450.000.- que corresponde a obras civiles y equipamiento.

2.- El presupuesto adjudicado y contratado es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
1	OBRAS PREVIAS				
1,1	LETRERO DE OBRAS	UN	1		GASTOS GENERALES
1,2	PERMISO DE EDIFICACION	GL	1		GASTOS GENERALES
1,3	DEMOLICION TERRAZA	M2	27,14	\$ 15.000	\$ 407.100
2	OBRA GRUESA AMPLIACION VIVIENDA SECTOR B-C-D				



2,1	OBRA GRUESA				
2.1.1	ESCARPE E=20CM	M3	9	\$ 23.700	\$ 213.300
2.1.2	EXCAVACIONES	M3	3,6	\$ 71.100	\$ 255.960
2.1.3	CIMIENTO H-25	M3	7,1	\$ 419.478	\$ 2.978.294
2.1.4	SOBRECIMIENTO H-25	M3	1,36	\$ 419.478	\$ 570.490
2.1.5	CADENA 15X20X4.5	MTL	55	\$ 8.500	\$ 467.500
2.1.6	MOLDAJE 18MM	PL	5	\$ 40.250	\$ 201.250
2.1.7	RELLENO COMPACTADO	M3	4,3	\$ 48.700	\$ 209.410
2.1.8	POLIETILENO 0.20	M2	70	\$ 1.650	\$ 115.500
2.1.9	MALLA ACMA	M2	70	\$ 5.972	\$ 418.040
2.1.10	RADIER E-15 H-25	M3	7	\$ 419.478	\$ 2.936.346
2,2	ESTRUCTURA DE METALCOM				
2.2.1	SOLERA INFERIOR	MTL	75	\$ 1.612	\$ 120.900
2.2.2	TABIQUERIA	MTL	330	\$ 2.128	\$ 702.240
2.2.3	SOLERA SUPERIOR	MTL	75	\$ 1.612	\$ 120.900
2.2.4	CERCHAS	MTL	776	\$ 1.612	\$ 1.250.912
2.2.5	COSTANERAS	MTL	260	\$ 1.612	\$ 419.120
2.2.6	OMEGA CIELO	MTL	100	\$ 1.138	\$ 113.800
2,3	REVESTIMIENTO INTERIOR SECTOR B				
2.3.1	PLACA YESO ST 10 MM (PAREDES-CIELO RASO)	M2	18	\$ 2.654	\$ 47.772
2.3.2	INTERNIT 6MM ZONAS HUMEDAS	M2	15	\$ 6.162	\$ 92.430
2.3.3	CERAMICO PARED	M2	32	\$ 3.163	\$ 101.216
2.3.4	CERAMICO PISO	M2	3	\$ 27.282	\$ 81.846
2.3.5	ESPUMA NIVELADORA	M2	2,7	\$ 664	\$ 1.793
2.3.6	PISO FLOTANTE	M2	2,7	\$ 13.272	\$ 35.834
2,4	REVESTIMIENTO INTERIOR SECTOR C				
2.4.1	PLACA YESO ST 10 MM (CIELO RASO)	M2	28	\$ 2.654	\$ 74.312
2.4.2	PLACA MDF 9MM	M2	20	\$ 7.963	\$ 159.260
2.4.3	TERCIADO RANURADO 12MM	M2	20	\$ 5.972	\$ 119.440
2.4.4	INTERNIT 6MM ZONAS HUMEDAS	M2	15	\$ 6.162	\$ 92.430
2.4.5	CERAMICO PARED	M2	15	\$ 10.180	\$ 152.700
2.4.6	CERAMICO PISO	M2	5	\$ 38.598	\$ 192.990
2.4.7	ESPUMA NIVELADORA	M2	27,14	\$ 1.260	\$ 34.196



2.4.8	PISO FLOTANTE	M2	27,14	\$ 13.272	\$ 360.202
2,5	REVESTIMIENTO INTERIOR SECTOR D				
2.5.1	TERCIADO ESTRUCTURAL	M2	44	\$ 10.052	\$ 442.288
2.5.2	INTERNIT 6MM (SALA TERMO-CALDERA-RESPALDO ELECTRICO)	M2	18	\$ 6.162	\$ 110.916
2.5.3	PLACA YESO ST 10 MM (CIELO RASO)	M2	39	\$ 2.654	\$ 103.506
2,6	MEJORAMIENTO DE LO EXISTENTE				
2.6.1	PISO FLOTANTE (LIVING+PASILLO+DORMITORIOS)	M2	28	\$ 13.272	\$ 371.616
2.6.2	PLACA MDF 9MM	M2	28	\$ 7.963	\$ 222.964
2.6.3	TERCIADO RANURADO 12MM	M2	28	\$ 5.972	\$ 167.216
2.6.4	PLACA YESO ST 10 MM (CIELO RASO)	M2	20	\$ 2.654	\$ 53.080
2,7	REVESTIMIENTO EXTERIOR EXISTENTE Y AMPLIACION				
2.7.1	RETIRO DE TINGLADO	M2	13	\$ 1.400	\$ 18.200
2.7.2	ASLACION PAPEL 1 CARA 160MM	M2	144	\$ 4.199	\$ 604.656
2.7.3	OSB 9.5	M2	144	\$ 7.982	\$ 1.149.408
2.7.4	MEMBRANA HIDROFUGA	M2	144	\$ 750	\$ 108.000
2.7.5	ZINC ACANALADO PREPINTADO	M2	144	\$ 7.110	\$ 1.023.840
3	CUBIERTA				
3,1	ASILACION PAPEL 1 CARA 160MM	M2	171	\$ 4.199	\$ 718.029
3,2	OSB 9.5	M2	176	\$ 6.700	\$ 1.179.200
3,3	ZINC ACANALADO PREPINTADO	M2	176	\$ 7.110	\$ 1.251.360
3,4	TAPACAN PINO 1"X5"	MTL	53	\$ 3.118	\$ 165.254
3,5	ALERO 0.40 CM	M2	22	\$ 6.162	\$ 135.564
4	HOJALATERIA				
4,1	EVACUACION AGUA LLUVIAS	MTL	28	\$ 8.058	\$ 225.624
4,2	BAJADA AGUA LLUVIAS	MTL	18	\$ 7.110	\$ 127.980
5	PUERTAS Y VENTANAS				
5,1	PUERTA PVC P01	UNID	2	\$ 410.822	\$ 821.644
5,2	PUERTA P02	UNID	3	\$ 11.800	\$ 35.400
5,3	PUERTA P03	UNID	2	\$ 13.600	\$ 27.200
5,4	PUERTA P04	UNID	3	\$ 223.059	\$ 669.177
5,5	PUERTA PVC P05	UNID	1	\$ 410.822	\$ 410.822
5,6	PUERTA P06	UNID	1	\$ 317.858	\$ 317.858

5,7	MARCO DE PUERTA	UNID	12	\$ 21.008	\$ 252.096
5,8	CERRADURA TUBULAR	UNID	5	\$ 20.667	\$ 103.335
5,9	CERRADURA SOBREPONER	UNID	4	\$ 43.608	\$ 174.432
5,10	VENTANA V01	M2	8,21	\$ 137.141	\$ 1.125.928
5,11	VENTANA V02	M2	3,84	\$ 137.141	\$ 526.621
5,12	VENTANA V03	M2	2,16	\$ 137.141	\$ 296.225
5,13	VENTANA V03	M2	0,27	\$ 137.141	\$ 37.028
5,14	VENTANA V07	M2	1,94	\$ 137.141	\$ 266.054
6	TERMINACIONES				
6,1	MOLDURAS				
6,1,1	CORNISAS	MTL	75	\$ 1.200	\$ 90.000
6,1,2	GUARDAPOLVOS	MTL	75	\$ 1.344	\$ 100.800
6,1,3	CUBREJUNTAS	MTL	50	\$ 901	\$ 45.050
6,1,4	MOLDURA DIVISION TERCIASO Y MDF	MTL	41	\$ 2.551	\$ 104.591
7	PINTURA INTERIOR				
7,1	PINTURA CIELO RASO-PAREDES	M2	210	\$ 1.662	\$ 349.020
7,2	BARNIZ TERCiado Y CONTRAMARCOS	M2	100	\$ 1.144	\$ 114.400
8	MUEBLES EN OBRA				
8,1	CLOSET	M2	63	\$ 11.000	\$ 693.000
8,2	MUEBLE DE COCINA	M2	55	\$ 11.000	\$ 605.000
8,3	CUBIERTA DE MELAMINA	M2	4	\$ 61.620	\$ 246.480
9	ARTEFACTOS				
9,1	EXTRACTOR PARA BAÑOS Y COCINA	UN	3	\$ 31.000	\$ 93.000
9,2	WC	UNID	1	\$ 85.000	\$ 85.000
9,3	LAVAMANOS STÁNDAR	UNID	1	\$ 80.000	\$ 80.000
9,4	SHOWER ESQUINA VIDRIO TEMPLADO	UNID	1	\$ 235.000	\$ 235.000
10	INSTALACIONES				
10,1	INSTALACION ELECTRICA (VIVIENDA-SALA TERMO-SALA CALDERA)				
10,1,1	CANALIZACION TIPO EMT 20 MM	MTL	150	\$ 1.317	\$ 197.550
10,1,2	CURVA EMT 20 MM	UNID	20	\$ 1.585	\$ 31.700
10,1,3	COPLA EMT 20MM	UNID	30	\$ 788	\$ 23.640
10,1,4	TERMINAL EMT 20 MM	UNID	25	\$ 788	\$ 19.700
10,1,5	CABLE EVA 2,5 (Rojo-Blanco-Verde)	MTL	700	\$ 266	\$ 186.200



10,1,6	CABLE EVA 1,5 (Rojo-Blanco-Verde)	MTL	600	\$ 249	\$ 149.400
10,1,7	INTERRUPTOR	UNID	15	\$ 3.942	\$ 59.130
10,1,8	EQUIPOS ESTANCOS LED	UNID	12	\$ 10.507	\$ 126.084
10,1,9	FOCO LED 40W EXTERIOR	UNID	6	\$ 14.332	\$ 85.992
10,1,10	ENCHUFE	UNID	25	\$ 5.011	\$ 125.275
10,1,11	CAJA INTERPERIE 1 MODULO	UNID	1	\$ 8.450	\$ 8.450
10,1,12	DIFERENCIAL 25A	UNID	4	\$ 16.642	\$ 66.568
10,1,13	AUTOMATICO 16	UNID	4	\$ 3.242	\$ 12.968
10,1,14	AUTOMATICO 10	UNID	4	\$ 3.242	\$ 12.968
10,1,15	INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE RESPALDO DE ENERGÍA	UNID	1	\$ 150.000	\$ 150.000
10,2	INSTALACION ALCANTARILLADO				
10,2,1	CONEXIÓN DE LAVADORA AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	UNID	1	\$ 80.000	\$ 80.000
10,2,2	ALCANTARILLADO	GL	1	\$ 444.000	\$ 444.000
10,3	INSTALACION AGUA POTABLE				
10,3,1	TUBERIA POLIFUCION	MTL	50	\$ 1.380	\$ 69.000
10,3,2	TEE-CODOS-REDUCCIONES-LLAVES DE CORTE	GL	1	\$ 180.000	\$ 180.000
10,3,3	MONOMANDO LAVAMANOS	UN	2	\$ 34.220	\$ 68.440
10,3,4	LLAVES TINA-DUCHA	UN	2	\$ 34.220	\$ 68.440
10,3,5	SIFON-DESGUES	UN	4	\$ 11.376	\$ 45.504
10,3,6	LLAVE JARDIN EXTERIOR	UN	1	\$ 5.000	\$ 5.000
10,4	INSTALACION DE GAS NATURAL				
10,4,1	CAÑERIAS GALVANIZADAS	MTL	30	\$ 3.508	\$ 105.240
10,4,2	TEE-CODOS-REDUCCIONES-LLLAVES GALVANIZADO	GL	1	\$ 140.000	\$ 140.000
10,4,3	CALDERA-ESTANQUE EXPANSIÓN- VALVULA	UNID	1	\$ 1.745.000	\$ 1.745.000
10,4,4	TUBERIA POLIFUCION	MTL	200	\$ 1.380	\$ 276.000
10,4,5	TEE-CODOS-REDUCCIONES-LLAVES DE CORTE POLIFUSION	GL	1	\$ 160.000	\$ 160.000
10,4,6	RADIADORES MURALES	UNID	8	\$ 70.000	\$ 560.000
10,4,7	RADIADORES TOALLEROS	UNID	3	\$ 80.000	\$ 240.000
10,4,8	CAÑOS-ESCANTILLON-GUARDACALOR	UNID	2	\$ 45.000	\$ 90.000

11	CIERRE PERIMETRAL				
11,1	TRILLAGE MADERA DE PINO 2.00x2.5	MTL	69	\$ 40.000	\$ 2.760.000
11,2	TRILLAGE MADERA DE PINO 2.00x1.2	MTL	17	\$ 22.000	\$ 374.000
11,3	POYOS DE HORMIGON	M3	4	\$ 265.110	\$ 1.060.440
11,4	PINTURA	M2	380	\$ 1.100	\$ 418.000
12	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
12,1	ASEO Y LIMPIEZA FINAL	UN	1	\$ 150.000	\$ 150.000
13	PLACA IDENTIFICATORIA				
13,1	PLACA IDENTIFICATORIA	UN	1	\$ 150.269	\$ 150.269
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					\$ 39.576.303
G.G Y UTILIDADES 35_%					\$ 13.851.706
SUBTOTAL NETO					\$ 53.428.009
19% I.V.A.					\$ 10.151.322
SUBTOTAL OBRAS CIVILES (1)					\$ 63.579.330
EQUIPAMIENTO					
	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	V. UNIT.	V. TOTAL
14	EQUIPAMIENTO				
14,1	COCINA GAS 5 QUEMADORES CON HORNO	UN	1	\$ 380.000	\$ 380.000
14,2	TERMO DE 114 LITROS	UN	1	\$ 319.000	\$ 319.000
14,3	MUEBLE + LAVAPLATOS	UN	1	\$ 118.000	\$ 118.000
14,4	BATERÍAS CICLO PROFUNDO AGM O GEL 12V/200AH(C10)	UNID.	4	\$ 403.000	\$ 1.612.000
14,5	GABINETE/ESTANTE PARA BATERÍAS	UNID.	1	\$ 147.000	\$ 147.000
14,6	INVERSOR CARGADOR 3000VA	UNID.	1	\$ 1.151.000	\$ 1.151.000
14,7	EQUIPO DE MEDIDA DE BATERIAS	UNID.	1	\$ 116.000	\$ 116.000
14,8	PROTECCIONES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	GL	1	\$ 250.000	\$ 250.000
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					\$ 4.093.000
19% I.V.A.					\$ 777.670
TOTAL EQUIPAMIENTO (2)					\$ 4.870.670

3.- De manera de cumplir con lo antes mencionado es que se considera la modificación de algunas partidas que se describen a continuación:

RESUMEN DE MODIFICACIONES									
DISMINUCIONES									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNI.	CAN T.	VALOR UNITARIO	V. CONTRATADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CANTIDAD TOTAL	V.TOTAL DISMINUCIONES
TOTAL DE DISMINUCIONES							\$0.-		
AUMENTOS									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNI.	CAN T.	VALOR UNITARIO	V. CONTRATADO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	CANTIDAD TOTAL	V. TOTAL
2.1.7	RELLENO COMPACTADO	M3	4	\$48.700			4	\$194.800	\$194.800
2.1.10	RADIER E-15 H-25	M3	0.4	\$ 419.478			0.4	\$ 167.791	\$167.791
2.4.6	CERÁMICO PISO	M2	15	\$ 38.598			15	\$ 578.970	\$578.970
6.1.2	CONTRAMARCO EXTERIORES VENTANA(GUARDAPOLVO)	MTL	125	\$1.344			\$0	125	\$168.000
7.1	PINTURA CIELO RASO-PAREDES	M2	46.2	\$1.662			\$0	46.2	\$76.784
TOTAL							\$1.186.345.-		
GASTOS GENERALES 35%							\$415.221.-		
IVA 19%							\$304.298.-		
TOTAL AUMENTOS							\$1.905.864.-		
OBRA EXTRAORDINARIA									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNI.	CAN T.	VALOR UNITARIO	V. CONTRATADO	OBRA EXTRAORDINARIA	DISMINUCIÓN	CANTIDAD TOTAL	V. TOTAL OBRAS EXTRAORDINARIAS
	CAMBIO MEDIDOR DE AGUA	UNID	1	\$120.000	\$0	\$120.000	\$0	1	\$120.000
	INSTALACION ALFORMBRA DORMITORIOS	ML	11	\$38.000	\$0	\$418.000	\$0	11	\$418.000
	MOLDURA ZINC LINEAS DE CALEFACCIÓN	ML	52	\$2.500	\$0	\$130.000	\$0	52	\$130.000
TOTAL							\$668.000.-		
GASTOS GENERALES 35%							\$233.800.-		
IVA 19%							\$171.342.-		
TOTAL DE OBRAS EXTRAORDINARIAS							\$1.073.142.-		



TOTAL DE COMPENSADO	\$ 2.979.006
---------------------	--------------

Los valores señalados en el informe son con gastos generales e iva tal como se presenta la propuesta en la licitación.

De acuerdo con todo lo antes expuesto, se puede informar que las modificaciones son para mejoras de la obra, las cuales tienen un monto total de \$2.979.006.-

En cuanto a las obras extraordinarias, se considera la instalación de medidor de agua, que fue necesario cambiar de ubicación, instalación de alfombra en dormitorios y molduras de zinc para cubrir líneas de calefacción exteriores.

No existen disminuciones de obra.

En cuanto a los aumentos, se aumenta el relleno compactado para radier del sector D, la construcción de peldaño de acceso con hormigón e-15 H-25, la colocación de cerámicos de piso en lavandería y acceso a vivienda, contramarcos de ventanas exteriores homologados en valor a guardapolvos y pintura de cielo raso- paredes de dormitorios N°2 y N°3.

4. Antecedentes de la iniciativa en ejecución:

- a. Existió una Primera Licitación N° 3865-10-LP20, la cual finalizó con un término anticipado de contrato, realizándose el cobro por parte del municipio de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato Certificado N°B0075422 de MASAVAL por un monto de \$6.732.456.- el monto pendiente a cobrar por la empresa que se adjudicó dicha licitación es de \$1.114.191.-
- b. Se realiza un nuevo proceso de Licitación N°3865-2-LP21 considerando los siguientes recursos:

Obras Civiles \$61.375.809.-
Equipamiento \$4.900.000.-
Total, del Proyecto \$66.275.809.- más un 10% disponible.
- c. La licitación N°3865-2-LP21 fue adjudicada a la empresa M y J por los siguientes montos:

Obras Civiles \$63.579.330.-
Equipamiento \$4.870.670.-
Total, del Proyecto \$68.450.000.-

5. Conclusión:

Proyecto fue adjudicado por \$68.450.000

Recursos Gore, según RES. EX. DPIR N°328 \$66.275.809

Saldo \$ - 2.174.191, que será cubierto por el cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato de la primera licitación, quedando a favor para ser utilizado \$4.558.265.-

Por lo anterior el monto de aumentos y obras extraordinarias correspondiente a \$2.979.006.-, será pagado a través de los recursos disponible del saldo de la boleta de garantía, quedando un saldo a favor del proyecto de \$1.579.259.-



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a la Unidad de SECPLAN, DOM y Asesor Jurídico, a los interesados,
PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde (S)

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal

CVV/GDM/MMG/dmp



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2076675-a3d678 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>